

Estética y política. El fenómeno de la estetización de la esfera pública

Eje temático: Comunicación, Cultura y poder

Autores (cuando se trate de tres o menos integrantes)

María Verónica Galfione
veronicagalfione@yahoo.com.ar

Equipo de Trabajo (cuatro o más integrantes):

Resumen

Tanto desde el punto de vista de la filosofía teórica como desde la perspectiva de la filosofía práctica, bajo el lema de la “estetización”, no parece ser posible interpretar nada particularmente bueno. En el ámbito teórico, la estetización se vincula con la crisis de los discursos orientados en términos de verdad, mientras que en el terreno práctico, la misma hace referencia a procesos que conducirían a la debacle de la esfera pública y de su normatividad. Dejando de lado la problemática teórica, nos proponemos reconstruir en el presente trabajo las líneas principales del debate acerca de la estetización de la cultura política que tuvo lugar en Alemania desde los años 90. Para ello nos remontaremos brevemente, en una primera instancia, a la historia de la condena filosófica de la estetización de la esfera pública. Sobre el trasfondo de una concisa reconstrucción de la historia del problema, que nos permitirá comprender la presunta peligrosidad de la esfera estética, nos ocuparemos luego de Wolfgang Iser, representante de la postura postmoderna en el debate en torno a la estetización de las últimas décadas, y de autores tales como Rüdiger Bubner que asumieron una posición contraria a las nuevas tendencias culturales. Posteriormente, procuraremos discutir la noción de estetización que sirve de

base a las dos posturas caracterizadas e indagar, además, si es posible redescubrir el problema de una manera tal que nos permita rescatar un significado productivo de lo estético para el pensamiento del ámbito político. Para esto último nos basaremos en las reflexiones desarrolladas en los últimos años por Christoph Menke y Juliane Rebentisch, quienes descubren en la estetización de la política, en tanto erosión de su normatividad, la única vía posible para la renovación de la misma.

www.panam2013.eci.unc.edu.ar | www.eci.unc.edu.ar

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

Desarrollo

I. Perspectivas clásicas frente al problema de la estetización

Tanto desde un punto de vista teórico como en términos de una filosofía de carácter práctico, el proceso de “estetización” de las relaciones sociales no parece hacer referencia a nada particularmente bueno. En el ámbito teórico, las tendencias estetizantes han sido vinculadas con la crisis de los discursos orientados en términos de verdad, mientras que en el terreno práctico aquellas han sido fuertemente asociadas a procesos que conducirían a la debacle de la esfera pública y de sus principios normativos (Brombach, Setton, y Temesvári, 2010, p. 7). De hecho, ya desde los comienzos de la historia de la filosofía es posible encontrar una condena radical de la apariencia estética por su aparente propensión natural a proyectar determinadas actitudes corrosivas sobre otras esferas de la vida social. En este sentido pueden ser leídos aquellos famosos pasajes de la *República* de Platón en los cuales este expulsa a los poetas de la *polis*. Pues, si los poetas debían permanecer fuera de los límites de la ciudad era por el hecho de que la propia dimensión estética parecía desdibujar los límites que separaban la apariencia de la esfera de la realidad. La apariencia estética tendría así un carácter subversivo sobre el ámbito político y social porque destruiría los presupuestos ontológicos que harían posible el enjuiciamiento del bien y de la verdad (Platón. 1973, Lib. X 607).

También en la obra de Jean-Jacques Rousseau es posible encontrar una crítica similar a la apariencia estética y a la influencia corrosiva de la misma sobre los demás planos de la vida social. La diferencia entre ambos planteos resulta dependiente del posicionamiento político que asumen los dos autores mencionados. Puesto que, si Platón asociaba la disolución estética de los límites entre esencia y apariencia con el proceso de democratización, para Rousseau, la estetización de los asuntos políticos haría peligrar la

posible instauración de una república de carácter democrático (Rebentisch, 2011, p. 1). Esto es, Platón caracterizaba al régimen democrático como aquel sistema en el cual podía desarrollarse completamente el principio de la estetización o, dicho en otros términos, como aquel sistema que permitía la máxima disolución de todas aquellas distinciones que hacían posible el ordenamiento racional de la vida de los hombres en común. Para Rousseau, en cambio, la preponderancia de la dimensión estética no atendería contra determinaciones ontológicas externas sino que conduciría, más bien, al extrañamiento de los individuos con respecto a su propia esencia colectiva y entorpecería, de esta forma, la constitución de una voluntad auténticamente colectiva. La influencia perniciosa del arte llegaría a su máxima expresión en el caso del teatro, en la medida en que el mismo educaría a los ciudadanos del estado en el peligroso arte de la transfiguración. Como señalaba Rousseau en su discusión con D'Alembert en torno a la posibilidad de instaurar un teatro en Ginebra, el inocente intercambio de roles que tenía lugar en la esfera teatral eliminaba la cohesión y la transparencia social que resultaba necesaria en orden a ejecutar una acción de carácter colectivo. Pues, el teatro acostumbraba a los individuos a establecer distinciones entre aquello que eran y el modo en que se presentan a los demás (Rousseau, 1996, pp. 165 – 166).

Pero la crítica rousseauiana a la estetización de la política no solo se hallaba orientada a condenar la confusión entre el ser y la apariencia, que introducía el principio de la representación, sino que denunciaba, además, la propensión de los ciudadanos a subordinar los intereses comunes al beneficio particular. Con esto último, Rousseau enfatizaba el vínculo existente entre las actitudes esteticistas y el menosprecio del espacio común. Sin embargo, el mismo no llegaba a identificar dichas conductas corrosivas con una huída del mundo social en general. Dicho en otros términos, la estetización de la experiencia no se desprendía para Rousseau de la radicalización del proceso de subjetivación de los principios normativos, sino más bien de la sustitución de

la capacidad racional por medio de actitudes que se hallaban asociadas a intereses particulares y a la mera sensibilidad (Menke, 2010a, p. 19).

II. Esteticismo y subjetividad

Este último giro, que devendrá central en la condena contemporánea del ámbito estético, puede registrarse, en cambio, en la crítica radical que dirigirá Hegel, hacia comienzos del siglo XIX a los filósofos románticos de Jena. Desde la perspectiva hegeliana, la tendencia de estos últimos a pensar la obra de arte en términos de ironía suponía la identificación de la representación artística con la expresión de contenidos de carácter estrictamente subjetivo (Menke, 2010b, p. 776). No obstante, Hegel no se limitaba a denunciar así la falta de objeto de la representación artística, sino que extraía de este hecho conclusiones relativas a las implicancias teórico-prácticas del interés mismo por los fenómenos estéticos. De la ocupación exclusiva de la estética y de la representación artística con los estados de ánimo de la subjetividad, se inferiría para Hegel tanto el menosprecio del esteta por las determinaciones objetivas como la complicidad del mismo con las propias relaciones opresivas. Con respecto al primer punto, resulta ilustrativa la identificación de la subjetividad irónica con el mal, que realizaba Hegel en la *Filosofía del Derecho* (Hegel, 1970, pp. 261, 277); con respecto al segundo, en cambio, es de particular interés la inversión de la conciencia romántica que proponía Hegel en las *Lecciones sobre estética*. Pues, tomando como punto de partida la representación artística, el mismo no solo lograba poner en evidencia el extrañamiento de la subjetividad irónica con respecto a toda forma concreta de praxis social como su absoluta carencia de libertad (Hegel, 1999, p. 211).

Bajo diferentes formas y con distintos matices, la condena de Hegel al esteticismo romántico se reprodujo durante el siglo XIX. Constituyen documentos importantes de este

proceso tanto *La escuela romántica* de Heinrich Heine, de 1833 (Heine, 2007), como el artículo de Arnold Ruge y Theodor Echtermeyer, “El protestantismo y romanticismo”, aparecido en el Anuario de ciencia y arte alemán de Halle (*Hallische Jahrbücher für deutsche Wissenschaft und Kunst*) entre octubre de 1839 y marzo de 1840 (Ruge y Echtermeyer, 1999). Sin embargo, el gran auge de la crítica al escapismo esteticista se produciría recién hacia comienzos del siglo XX. En el nuevo contexto epocal, tanto la asociación hegeliana entre esteticismo y subjetivismo extremo como su identificación del mismo con el mal y el extrañamiento con respecto a toda praxis social, fueron retomadas por pensadores procedentes de las más diversas tradiciones políticas y filosóficas. Así Martin Heidegger, por ejemplo, se encargaba de poner en cuestión en sus lecciones sobre Nietzsche de 1936-1945 aquellas perspectivas (Cassirer, 1981, pp. 384-387; Cf. Menke, 2011a, p. 274) que procuraban interpretar el surgimiento del sujeto estético en términos de una alternativa o de una crítica al concepto moderno de subjetividad. Desde la perspectiva de Heidegger, la concentración de la estética moderna en el análisis de los estados sentimentales del hombre representaba el resultado y consumación de la propia metafísica moderna de la subjetividad. Lejos de hacer posible nuevas formas de la libertad subjetiva, la misma constituía la expresión más lograda de un proyecto que había convertido al ente en un mero estímulo para la experiencia subjetiva (Heidegger, 1961, Tomo II pp. 195, Tomo I p. 99) y posibilitado, a su vez, el imperio de un principio de carácter impersonal (*Das man*) (Heidegger, 1986, p. 126s).

III. La estatización del mundo de la vida

Esta tendencia a cuestionar el subjetivismo estético por medio de su inversión, que -pese a las diferencias políticas-, es posible reencontrar tanto en Carl Schmitt (2001, pp.

161-162) como en el Lukács de *Asalto a la Razón* (1989, 1950)¹, sufrirá una fuerte torsión hacia finales del siglo XX. Del nuevo rumbo que asumía la discusión contemporánea acerca del fenómeno de la estetización da cuenta el análisis del mismo que proponía Wolfgang Iser durante la última década del siglo XX. Este autor, que ha llegado a constituirse en un auténtico defensor del pensamiento posmoderno en el ámbito alemán, se hacía eco de aquellas perspectivas que, en continuidad con los grandes diagnósticos de comienzos del siglo XX, constataban el avance indiscriminado del proceso de la estetización. En este sentido, resulta necesario recordar la interpretación de la progresiva estilización, escenificación o embellecimiento de las relaciones sociales que proponía de Rüdiger Bubner hacia 1987 por medio del concepto de “estetización del mundo de la vida”. Con este concepto, Bubner hacía referencia al verdadero despliegue que había experimentado la esfera estética durante el último tercio del siglo XX y por medio del cual la misma había llegado a convertirse en un verdadero principio directriz. Según el autor, la “estetización del mundo de la vida” abarca “desde los carteles propagandísticos omnipresentes... pasando por la escenificación masiva que tiene lugar semanalmente de la subculturas del deporte y de la música, hasta la mezcla evidente de la política y la religión con instancias festivas” (Bubner, 1989, p. 149).

En consonancia con Bubner, también Iser advertía el progresivo embellecimiento de las fachadas y de los cuerpos (Iser, 1996, p. 20), y la definitiva reducción de los principios normativos a patrones de carácter estético (Iser, 1996, p. 44). Sin embargo, el teórico alemán de la posmodernidad se apartaba del diagnóstico de Bubner en un punto significativo. Pues, tomando distancia de la tradición filosófica en su conjunto, Iser no interpretaba ya el proceso contemporáneo de estetización en

¹. De todas maneras, es necesario aclarar que es también Lukács el encargado de introducir conceptos tales como el de ironía a la discusión literaria de principios de siglo. Así lo hace en teoría de la novela. Paralelo a la crítica de los románticos en el alma y las formas (Lukács, 1985).

términos de una radicalización de la subjetividad moderna. Desde el punto de este autor, la tendencia a remitir la disolución de las determinaciones normativas al encumbramiento de una subjetividad de carácter arbitrario respondía a una lectura demasiado estrecha de aquellas transformaciones filosóficas y sociales que habían tenido lugar desde finales del siglo XVIII. Esta lectura se caracterizaría por atender de manera exclusiva a los aspectos superficiales del proceso de estetización, esto es, por concentrarse en la enorme expansión de la industria cosmética, el embellecimiento de los espacios urbanos o el desplazamiento del contenido por medio de su presentación.

En una primera instancia, Welsch remitía dichas transformaciones “superficiales” al ámbito de la producción. Desde su perspectiva, la posibilidad de intervenir de manera inteligente en la microestructura de la realidad material habría puesto en evidencia hasta qué punto la manipulación de esta última no resultaba dependiente de la fuerza subjetiva sino que se hallaba enraizada en su propia falta de determinación. En este sentido, la sorpresa de los expertos actuales ante los nuevos logros en materia de producción no tendría por objeto la falta de límite del poder humano de intervención. A diferencia de lo que sucedía en épocas anteriores, dicha sorpresa se desprendería más bien de la comprobación empírica de la falta de resistencia que ejerce la propia realidad (Welsch, 1996, p.15). “La estetización actual –señalaba Welsch- no tiene que ver con los bellos espíritus, la musa posmoderna de la diversidad o con estrategias económicas superficiales sino que resulta de cambios tecnológicos fundamentales, de hechos contundentes en el ámbito de la producción” (Welsch, 1996, p. 15).

Pero el análisis de Welsch no se limitaba a remitir la disolución del concepto de realidad al ámbito de la producción sino que avanzaba hasta interpretar este último proceso en términos estrictamente filosóficos. Recién en este contexto resultaba plenamente comprensible en qué medida la concepción que proponía el autor del proceso de estetización se apartaba de los viejos programas estetizadores del siglo XVIII. Pues, si

estos aspiraban a identificar verdad y belleza (Hegel, 1979, p. 235), la actual estetización tendería a disolver más bien el concepto mismo de verdad. En este punto, el autor se apoyaba fuertemente en aquellas perspectivas filosóficas que, desde Nietzsche en adelante, habían procurado poner en evidencia el proceso artístico-productivo que había hecho posible el surgimiento de una representación sólida de la realidad. El objetivo de Welsch en este punto era demostrar la relación de dependencia existente entre el embellecimiento de las superficies, que tenía lugar en las diferentes esferas de la vida social, y la estetización progresiva de nuestras perspectivas ontológicas. Pues, a partir del cuestionamiento de la prioridad ontológica del concepto de realidad, Welsch podía refutar aquellas concepciones filosóficas que, desde Platón hasta la actualidad, habían interpretado las tendencias estetizadoras en términos de una usurpación.

Desde el punto de vista de Welsch, el proceso de estetización no conduciría a la disolución de la verdad y la destrucción de la ciencia, la ilustración y la razón. Puesto que, lejos de entorpecer el acceso al núcleo a la verdadera realidad, el mismo contribuiría a poner en evidencia el carácter ficticio de la propia distinción entre apariencia y realidad. En este sentido afirma Welsch: „la realidad, que una vez fue considerada firme, se muestra como transformable, susceptible de nuestras combinaciones y abierta para la realización de cualquier deseo estéticamente bosquejado” (Welsch, 1996, p. 14-5). Este tipo de estetización, que afectaría al núcleo de la realidad y no solo a sus manifestaciones superficiales, era caracterizado por Welsch por medio del concepto de “estetización epistemológica”. Según es posible extraer de su análisis, este concepto le permitiría poner en evidencia hasta qué punto la propia realidad había asumido en los últimos tiempos aquellas características que, hasta el momento, solo habíamos podido atribuir a las diversas producciones artísticas: „Ya no buscamos ningún fundamento primero o último sino que la realidad asume para nosotros un aspecto que hasta entonces sólo

conocíamos del arte –la constitución de lo producido, de lo modificable, de lo no vinculante, de la oscilación.” (Welsch, 1996, p. 21)

IV. El imperativo estético

Como puede observarse, el diagnóstico de Welsch acerca de las tendencias actuales asume un carácter afirmativo en la medida en que el autor descubre en ellas un proceso tendiente a la libre configuración de ámbitos cada vez más extensos de la vida social. Sin embargo, nuestro interés en la lectura que realiza Welsch no se desprende de su posicionamiento afirmativo frente a la generalización de los principios estéticos, sino del hecho de que el mismo logre poner en evidencia hasta qué punto el fenómeno mencionado asume dimensiones ontológicas en el marco de la situación actual. Como señalábamos más atrás, Welsch desplazaba el problema de la estetización desde el ámbito subjetivo hasta la esfera de la realidad. Pues, alejándose de aquellas lecturas que interpretaban el proceso de estetización como el resultado previsible de la progresiva independización de la subjetividad con respecto a las determinaciones externas, Welsch descubría en él rasgos eminentemente antijetivos. Desde este punto de vista, la estetización actual traería aparejada una crítica radical al concepto moderno de subjetividad en la medida en que pondría en evidencia su absoluta dependencia con respecto a procesos constructivos que tienen lugar en el propio ámbito productivo. En este sentido, sería posible afirmar que si Welch atribuía un carácter artístico –esto es, producido, no vinculante y modificable- a la realidad social o incluso material, ya no le concedía al sujeto, no obstante, ningún papel determinante en la definición del rumbo o del sentido de tales procesos constructivos. Más aun, el sujeto mismo se presentaba ahora como un producto de aquellos procesos productivos.

Desde nuestra perspectiva, el giro que introducía la interpretación de Welsch en este punto resulta determinante por dos motivos. La misma pone en cuestión, antes que nada, aquellas lecturas que descubrían en el menosprecio del esteta por las determinaciones objetivas un momento de libertad con respecto al ámbito social. Pues, en el contexto actual, ese mismo desprecio ha pasado a convertirse en un momento constitutivo del propio proceso productivo. Pero este diagnóstico no solo problematiza las lecturas subjetivistas del fenómeno de la estetización sino que torna cuestionable, a su vez, aquella apología de este último que había sido desarrollada por el propio Welsch. Ciertamente, el autor no ahorra sus esfuerzos a la hora de dar cuenta de las virtudes políticas del proceso de estetización. En este sentido, Welsch se distanciaba explícitamente de las lecturas condenatorias y procuraba poner de manifiesto en qué medida la estetización de las relaciones sociales incrementaba la sensibilidad de los sujetos para las diferencias y se presentaba, entonces, como un medio adecuado para la construcción de una sociedad fuertemente tolerante. El ámbito estético, que había sido considerado hasta el momento como un terreno exclusivo de las almas bellas que huían del contacto con el mundo, se presentaría, de este modo, como una herramienta adecuada para el desarrollo de cualidades democráticas.

Desde nuestra perspectiva, sin embargo, la defensa que propone Welsch de las diferentes tendencias contemporáneas hacia una estetización radical no solo resulta problemática en virtud del uso indeterminado que hace el autor de términos tales como “tolerancia” o “cualidades democráticas”. Más allá de este hecho, la misma es susceptible de un análisis similar al que ofrecía el propio Welsch a la hora de cuestionar las lecturas condenatorias del proceso de estetización. Pues, si el autor remitía la progresiva estilización, escenificación y embellecimiento de las relaciones sociales a una estetización de los principios ontológicos que tendría lugar en el ámbito productivo, del mismo modo sería posible vincular con este último tanto la creciente sensibilización frente a las

diferencias como el imperativo de una creación permanente de nosotros mismos. Esto es, al igual que la aparente frivolidad de las sociedades contemporáneas, también los rasgos mencionados por Welsch encontrarían su verdadera causa explicativa en la propia cadena productiva.

Considerado desde este punto de vista, la sensibilización frente a las diferencias dejaría de presentarse como un mecanismo adecuado para promover la tolerancia entre los ciudadanos y se transformaría, más bien, en un resorte necesario para el desenvolvimiento correcto de las nuevas formas de consumo. Pues, los mercados actuales no solo se caracterizan por generar necesidades de carácter artificial sino que sustituyen el valor de uso de los bienes intercambiables por el significado que adquiere su posesión. En este contexto, el sentido eminentemente estético, esto es, el gusto, se convierte en una condición fundamental para el consumo de masas (Menke, 2011b, p. 143). Pues, en la medida en que permite reconocer diferencias cada vez más sutiles, facilita la adsorción de la producción acelerada de nuevas mercancías.

Pero los patrones estéticos de comportamiento no solo desempeñan una función adaptativa fundamental en el ámbito del consumo, sino que adquieren funciones fundamentales en el propio mercado laboral. Según sostiene Juliane Rebentisch, el imperativo estético de una transformación creativa y permanente de uno mismo “ya no hace referencia a un terreno privilegiado de libertad más allá de las coacciones reproductivas” (Rebentisch, 2013, 12) sino que constituye, más bien, una pieza decisiva para la autopresentación de un sujeto que debe ser comprado y utilizado por los demás bajo la forma de una mercancía. De esta forma, motivos estéticos tradicionales, tales como “la creatividad, la espontaneidad, la originalidad”, se convierten en “una importante fuerza productiva del sistema capitalista.” De tal manera que, “tergiversados –sostiene la autora-, se transforman en exigencias sociales decisivas que, a los ojos de los individuos, se presentan más bien como un plus de coacción que de libertad” (Rebentisch, 2013, 12).

V. El distanciamiento estético como autoironía

El análisis que presentamos en el apartado anterior permite advertir hasta qué punto la defensa de una postura constructivista de carácter generalizado, como aquella que es sostenida por Welsch, supondría la apología de un proceso que sujeta a los individuos a la cadena productiva. Esta conclusión, no obstante, no debería conducirnos a adscribir sin más a aquellas tesis conservadoras que había decretado, hacia mediados de los años 70, la condena radical del reinado omnipresente de la apariencia estética. Una lectura alternativa es la que presenta Juliane Rebentisch en su reciente libro *El arte de la libertad. Para una dialéctica de la existencia democrática*. Frente a aquellas perspectivas que toman como punto de partida el imperativo de una creación libre de uno mismo, la autora retoma allí la referencia hegeliana a la dependencia de la libertad individual con respecto a la propia instancia de la praxis social. Sin embargo, el objetivo de Rebentisch no consiste en reafirmar de este modo la condena hegeliana de la figura “estética” de la libertad en tanto mera libertad de carácter arbitrario. A diferencia de Hegel, que descubría en aquella figura una “libertad con respecto a lo social *en general*”, Rebentisch interpreta la disposición estética como un distanciamiento parcial con respecto a lo social. El ámbito estético no promovería así “una distancia, tan abstracta como en última instancia imaginaria, con respecto a toda determinación social” (Rebentisch, 2013, 19) sino, más bien, un distanciamiento puntual con respecto a determinados aspectos concretos que configuran la identidad social de un individuo en particular.

Sin embargo, la estrategia de la autora no consiste tan solo en mostrar que las conductas estetizantes no traerían aparejada la negación de la importancia del ámbito social para la autocomprensión del individuo singular. Contra la crítica conservadora del reinado de la apariencia estética, la misma procura demostrar, además, hasta qué punto

el distanciamiento estético se presenta como un momento constitutivo de la propia praxis social. A tales efectos, Rebenitsch se vale de algunas teorías contemporáneas de la organización democrática que enfatizan la importancia de una autocorrección permanente de sus determinaciones normativas. Pues, desde esta perspectiva, la libertad estética puede presentarse como “una condición de posibilidad para la apropiación autoafirmativa” como “para la transformación de aquella praxis social que nos determina desde el comienzo” (Rebenitsch, 2013, 19). Dicho en otras palabras, la misma haría posible una diferencia con respecto a nosotros mismos, es decir, una distancia ironía con respecto a nuestros diversos roles sociales, que resultaría indispensable para nuestra integración reflexiva en el propio ámbito colectivo. En este sentido, concluye la autora, el distanciamiento estético no constituiría un “*modelo* para la realización vital práctica del sujeto sino más bien como un *momento* productivo en el marco de la misma” (Rebenitsch, 2013, 20).

Bibliografía

Brombach, Ilka; Setton, Dirk y Cornelia Temesvári (2010), Einleitung. En *Ästhetisierung. Der Streit um das Ästhetische in Politik, Religion und Erkenntnis*. Zürich: Diaphanes.

Bubner, R. (1989) *Ästhetisierung der Lebenswelt*. En *Ästhetische Erfahrung*, Frankfurt: Suhrkamp.

Cassirer, Ernst (1981). *La filosofía de la Ilustración*, México: FCE.

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (1979), *Das älteste Systemprogramm des deutschen Idealismus. Werke*. Band 1, Frankfurt: Suhrkamp.

Hegel, G. W. F. (1970), *Grundlinien der Philosophie des Rechts. Werke in zwanzig Bänden*. Tomo VII, Frankfurt: Suhrkamp.

Hegel, G. W. F. (1999), *Vorlesungen über die Ästhetik I. Werke in zwanzig Bänden*. Tomo XIII. Frankfurt: Suhrkamp.

Heidegger, Martin (1961) *Nietzsche*, Pfullingen: Neske.

Heidegger, Martin (1986), *Sein und Zeit*. Tübingen: Niemeyer.

Heine, H. (2007), *La escuela romántica*. Trad. Román Setton. San Martín: Biblos.

Lukács, G. (1989), *El asalto a la razón*. México: Grijalbo.

Lukács, G. (1950) *Fortschritt und Reaktion in der deutschen Literatur*. Berlin: Aufbau.

Lukács, G. (1985) *Teoría de la Novela*. México: Grijalbo.

Menke, Christoph (2010a), *Ästhetisierung*. Zur Einleitung. „*Ästhetisierung*“. En: Brombach, Ilka; Setton, Dirk y Cornelia Temesvári (eds.) *Der Streit um das Ästhetische in Politik, Religion und Erkenntnis*. Zürich: Diaphanes.

Menke, Christoph (2011a), *Estética y negatividad*, Buenos Aires: FCE.

Menke, Christoph (2011b). “Otro tipo de gusto. Ni autonomía ni consumo de masas”. *Enrahonar* 46.

Menke, Christoph (2010b), *Subjektivität*. En: Barck, Karlheinz (Ed.) *Ästhetische Grundbegriffe Historisches Wörterbuch in sieben*. Tomo V. Stuttgart/Weimar: Metzler.

Platón (1973), *La República*. Madrid: Espasa-Calpe.

Rebentisch, Juliane (2013). *Die Kunst der Freiheit. Zur Dialektik demokratischer Existenz*. Frankfurt: Suhrkamp.

Rebentisch, Juliane (2011), *Rousseaus Heterotopologie des Theaters*. Trabajo presentado en el encuentro *Aufklärung und Moderne*. Forschungszentrum. Laboratorium *Aufklärung de la Universidad de Jena*, Alemania.

Rousseau, J. J. (1996), *Carta a D'Alembert*. Trad. Eduardo Rinesi y Emilio Bernini. Chile: Arcis.

Ruge, A. y Th. Echtermeyer (1999) Der Protestantismus und die Romantik Zur Verständigung über die Zeit und ihre Gegensätze. Ein Manifest (1839-1840). En: W. Jaeschke (Ed.) *Philosophie und Literatur im Vormärz. Der Streit um die Romantik (1820-1854)*. Meiner: Hamburg.

Schmitt, C. (2001) *Romanticismo político*. Quilmes: UNQ ediciones.

Welsch, Wolfgang (1996), *Grenzgänge der Ästhetik*. Stuttgart: Reclam.

www.panam2013.eci.unc.edu.ar | www.eci.unc.edu.ar

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.